

Acuerdo de Expectativas de Comportamiento Estudiantil

Año Escolar 2025–26

Todos los estudiantes y sus tutores legales deben revisar y firmar este documento para reconocer las expectativas de comportamiento, académicas y de seguridad establecidas para el año escolar 2025–26.

1. Asistencia y Puntualidad

- a. Se espera que los estudiantes mantengan al menos un 95% de asistencia y puntualidad. Toda ausencia debe ser justificada con una nota válida.
- b. Los estudiantes deben llegar puntualmente a la escuela y a todas las clases programadas.
- c. El horario escolar es:
 - Lunes, martes, jueves y viernes: 8:15 a.m. a 2:50 p.m.
 - Miércoles: 8:15 a.m. a 12:30 p.m.

2. Expectativas en el Aula

- a. Los estudiantes deben permanecer en sus aulas asignadas en todo momento, a menos que tengan permiso directo de un miembro del personal. También deben respetar las normas y expectativas de cada aula.
- b. No está permitido salir de clase sin permiso ni ausentarse intencionalmente.
- c. Se espera que los estudiantes respeten el tiempo de aprendizaje manteniéndose presentes y comprometidos.

3. Expectativas Académicas

- a. Los estudiantes deben mantener una calificación mínima de 70% (C) o superior en todas las clases. (Las calificaciones inferiores al 70% no consiguen créditos.)
- b. La asistencia regular apoya directamente el logro académico. Se anima a los estudiantes a asistir a tutorías o a las horas de oficina de los maestros si necesitan apoyo académico adicional.

4. Comportamiento y Comunicación

- a. Los estudiantes deben comunicarse con respeto y profesionalismo con el personal y sus compañeros.
- b. No se debe usar lenguaje vulgar o inapropiado en los salones ni en los pasillos.
- c. No se tolera el acoso o “bullying.” Todas las expectativas de comportamiento y consecuencias están descritas en el Código de Conducta del Estudiante.

5. Uniforme Escolar

- a. Los estudiantes deben usar el uniforme escolar todos los días: pantalones negros con cinturón (no se permiten leggings) y camisa de uniforme emitida por APHS.
- b. Se requieren zapatos cerrados—no se permiten Crocs, sandalias ni ropa rota.

6. Artículos Prohibidos y Política de Alimentos

- a. No se permite comida ni bebidas del exterior en el plantel (excepto botellas de agua selladas).
- b. Solo se permite comida de casa con una nota médica actual y debe comerse en la cafetería durante el desayuno o almuerzo.
- c. Los estudiantes no pueden traer artículos prohibidos, incluyendo: dispositivos para vapear, encendedores, tijeras, aerosoles, perfumes/colonias, armas o pañuelos/bandanas. Estos artículos serán confiscados y se tomarán medidas disciplinarias.

7. Electrónicos y Procedimientos de Seguridad

- a. Todos los dispositivos electrónicos deben entregarse al ingresar cada mañana.
- b. Los estudiantes deben usar las computadoras portátiles emitidas por la escuela con respeto; si se dañan, se impondrá una multa.

8. Acceso al Edificio Después de la Salida

- a. Una vez que los estudiantes salgan del edificio al finalizar la jornada escolar, no se les permitirá volver a ingresar.
- b. Para participar en programas después de clases, los estudiantes deben permanecer dentro del edificio tras la salida.

9. Protocolos de Seguridad y Conducta Personal en la Entrada

- a. Al llegar, los estudiantes deben pasar por el control de seguridad.
- b. Todos los estudiantes deben cumplir plenamente con las instrucciones del personal y de seguridad tanto al ingresar como durante todo el día escolar.
- c. Cualquier intento de eludir o interferir con los protocolos de seguridad **resultará** en una acción disciplinaria inmediata.
- d. No se permite ingresar al edificio con olores fuertes o que distraigan.

Al firmar a continuación, reconozco las reglas y expectativas anteriores para ASPIRA Antonia Pantoja High School. **El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión.**

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL PADRE/TUTOR

DATO
